

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

541 *LÍNEAS EXTREMEÑAS DE AUTOBUSES, S.A.*

El Consejo de Administración de Líneas Extremeñas de Autobuses, S.A., acuerda, según consta en el Acta de la sesión celebrada el 19 de enero de 2017, Convocar Junta General de Accionistas, con el carácter de Ordinaria y Extraordinaria, en el domicilio social, Estación de Autobuses, calle Juan Campomanes Puerto, número 1, de Almendralejo, Badajoz, para el próximo día 21 de marzo de 2017, a las diecisiete horas, en primera convocatoria y, para el siguiente día 22 de marzo, en su caso, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Lectura y aprobación Acta última Junta.

Segundo.- Propuesta de Aprobación de las cuentas anuales, con examen del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio neto del ejercicio, Estado de flujos de efectivo y Memoria, todo ello cerrado el 31 de diciembre de 2015. Examen del Informe de Gestión, igualmente referidos al citado ejercicio.

Tercero.- Acordar (en su caso) la creación de la página Web corporativa de la Sociedad, de conformidad con los Estatutos Sociales y la Ley de Sociedades de Capital, delegando en el órgano de administración la elección de la dirección URL o sitio en la Web de la web corporativa, la cual comunicará dicho órgano de administración, una vez concretada, a todos los socios.

Cuarto.- En caso de acuerdo favorable del punto anterior, modificación de los artículos 4 (domicilio) y 18 (convocatoria de la junta) de los Estatutos Sociales.

Quinto.- Ratificación nuevos Consejeros y Presidente Consejo de Administración.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Delegación de facultades para elevación a público de cualquiera de los acuerdos que lo requieran.

Octavo.- Redacción, lectura y aprobación del acta de la sesión o, en su defecto, designación de Interventores a tal fin.

Se informa además a los socios de su derecho a examinar en el domicilio social, desde el momento de la publicación de la presente convocatoria, las propuestas de modificación de Estatutos Sociales y el texto íntegro de la modificación propuesta.

Asimismo, se informa a los socios de su derecho a pedir la entrega o envío gratuito de los mencionados documentos, todo ello en virtud de lo establecido en el artículo 287 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, de acuerdo con lo establecido en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital.

Los accionistas tendrán derecho a solicitar las informaciones o aclaraciones que estimen precisas hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta en primera convocatoria o durante la misma, y en caso de no ser posible satisfacer el derecho del accionista durante la Junta, los administradores facilitarán esa información por escrito dentro de los siete días siguientes a la terminación de la Junta, todo ello en los términos previstos en los artículos 197 y 520 de la Ley de Sociedades de Capital.

Para poder asistir y votar será preciso que se cumplan los requisitos establecidos en la legislación vigente, así como que el accionista tenga registradas las acciones a su nombre en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta con cinco (5) días naturales de antelación al día previsto para la celebración de la Junta General en primera convocatoria.

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Almendralejo, 26 de enero de 2017.- El Presidente, José Emilio Cruz Prados.

ID: A170008144-1